

PERIODICO OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XL

PACHUCA, 1º DE OCTUBRE DE 1915.

NUM. 48.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. Las suscripciones se reciben en las oficinas de cada Distrito y el precio es de un peso por cada veinte números. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc., que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración o Reconducción de Rentas.

INFORMACION

Billetes falsos

Debe precaverse el público contra una falsificación que se ha descubierto en los billetes que ostentan la leyenda "Gobierno Provisional de México," de los que han sido emitidos en Veracruz, el 5 de febrero del año actual, por valor de dos pesos.

Aunque la falsificación es completamente burda, es de hacer notar que estos billetes falsificados tienen marcada la Serie A, en tanto que los buenos corresponden únicamente a la Serie G. Aquellos tienen una impresión muy tosca y el papel es un poco más delgado; el fondo amarillo del anverso es más pálido, y el del reverso de un azul marino, en lugar del azul verdoso de los auténticos.

En el sello de la Secretaría de Hacienda de Veracruz, se nota sin gran percepción, lo imperfecto de él; el color, que en los buenos es rojo, en los falsos es carmín; el número progresivo es notablemente más grande, y en el óvalo del centro, se nota en los falsificados, una raya muy marcada que los buenos no tienen.

Los reaccionarios en el Estado escarmentados nuevamente

De Metztitlán rinde el siguiente parte el Mayor don Matías Rodríguez:

"Señor Gobernador y Comandante Militar del Estado, General don Nicolás Flores.

Tengo el honor de participar a usted el resultado de las últimas operaciones. El día 29 del pasado, enemigo en número de quinientos, a las órdenes de Martínez y Martínez, Díaz Mercado y Ugalde, atacó la guarnición de San Cristóbal, compuesta de quinientos hombres, teniendo que replegarse a Metztitlán, después de cuatro horas de combate, y tras de hacerle al enemigo quince bajas, teniendo por nuestra parte que lamentar la muerte del cabo Juan Rodríguez, más dos prisioneros que nos hicieron. Como al mismo tiempo que hacían este ataque, tuviera aviso de que el cabecilla Carbajal avanzaba sobre esta plaza, dispuse salir inmediatamente con cien hombres, el capitán segundo Willebaldo Garduño, a proteger guarnición de San Cristóbal, mientras que yo con el resto de la genta, salí por rumbo Zoquicoquipán, para batir fuerzas de Carbajal y proteger asimismo avance del coronel Padilla que venía en nuestro auxilio. Mientras tanto, capitán Garduño, al amanecer día 30, atacó al enemigo con treinta hombres del Batallón "Pachuca" y setenta del Batallón "Libertad," habiéndolo derrotado completamente, después de hacerle diez muertos y treinta prisioneros y recogiendo quince caballos ensillados, cuatro mil cartuchos distintos calibres, cuatro cofres llenos de parque en cintas para ametralladora, un pistoletín de la misma, veinte armas distintos calibres y dos soldados de los nuestros que tenían prisioneros ya para fusilarlos. Igualmente fueron aprehendidos tres exploradores armados pertenecientes a las fuerzas de Carbajal, quienes indicaron que dicho cabecilla se replegó rumbo a Molango, al tener conocimiento de nuestros movimientos. Por nuestra parte tuvimos que lamentar la muerte del cabo

Rodríguez y la herida de un soldado. El cabecilla Díaz Mercado escapó, habiendo estado a punto de caer en nuestras manos."

A última hora hemos sabido que el cabo Juan Rodríguez, a quien todos creían muerto, se presentó herido.

De Actopan se recibió el aviso siguiente:

"Hónrome en comunicar a Ud. que ayer a las tres de la tarde, se presentó el enemigo que en número de 500 a 600 hombres al mando de los cabecillas Cerón y Martínez y Martínez, atacaron la Plaza de Actopan, defendida por 185 hombres de mis fuerzas, con dos ametralladoras. Después de ruda lucha en que se combatió hasta en las calles céntricas de la Población, que duró cinco horas, logramos rechazar al enemigo, que dejó en nuestro poder bastante caballería, haciéndosele 20 muertos y gran cantidad de heridos, siendo incinerados los primeros. Por nuestra parte tuvimos que lamentar la muerte de un Oficial de las fuerzas del O. General José Cabrera, que iba a incorporarse a Ixmiquilpan, un cabo y tres soldados muertos, heridos siete soldados y la mujer de uno de ellos.

Los OO. Mayores Juan Velázquez y Moisés Ramírez, Cap. 1º Gonzalo Moutoya y todos los demás oficiales y tropa se portaron a la altura de su misión, no decayendo ni por un momento el ánimo de oficiales y tropa, para combatir al enemigo del Constitucionalismo.

Felicítolo por este nuevo triunfo de nuestras armas.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Constitución y Reformas. Actopan, Hgo., septiembre 30 de 1915.

El General Jefe de las Operaciones a Pachuca.—Rafael de la Torre.

Al O. General de Brigada, Gobernador y Comandante Militar del Estado.—Presente."

AVISO IMPORTANTE

Con objeto de beneficiar a las clases media y menesterosa del Estado, sustrayéndolas en lo posible a la inmoral explotación de que vienen siendo víctimas, de parte de algunos comerciantes sin conciencia, que aprovechando las condiciones anormales por que atraviesa el país, realizan en poco tiempo enormes utilidades con grave perjuicio del pueblo consumidor, el Ciudadano Gobernador y Comandante Militar del Estado, ha tenido a bien nombrarme Preboste del mismo, para que vigilando la venta de los artículos de primera necesidad y los de segundo orden, se expenda al público tanto con la pureza respectiva como con el peso, medida y precio que la equidad prescriba, a juicio de esta oficina de mi cargo, que procurará estar bien informada de los precios que dichas mercancías alcancen en los centros productores.

Deseando que los anhelos del Ejecutivo no sean burlados, invito de una manera atenta a las personas de buena voluntad, a coadyuvar al logro de tan noble propósito, denunciando ante la Oficina Prebostal, sita en los altos del Teatro "Bartolomé de Medina," o ante la autoridad más

próxima, los abusos que lleguen a cometerse, ya adulterando la calidad de las mercancías, ya engañando en el peso o medida, o bien no poniendo a la venta inmediatamente las cantidades que de dichos artículos se tengan almacenadas.

Considerando pues, que la ayuda que solicito implica para todo buen ciudadano el deber de prestarla, espero que mi llamamiento sea atendido y que las quejas que se hagan sean verbales o escritas, estén plenamente justificadas para proceder con toda energía contra los delincuentes.

Constitución y Reformas. Pachuca, 23 de Septiembre de 1915.—*Eduardo Cisneros*.

PUEBLO MEXICANO,

Ya tienes Gobierno que te protege; ahora
forma tú tu Patria

Las etapas que señala nuestra historia patria, nos dicen cuál ha sido la vida de este pueblo desde que el Ibero, a título de conquistador, vino a menoscabar las libertades y derechos del hombre que libre nació sobre este suelo bendito y privilegiado, y que por fin está siendo ya libre por los esfuerzos de la causa constitucionalista, digna y patrióticamente sostenida por su primer Jefe, Venustiano Carranza.

La historia también nos señala a los dignos patriotas que han luchado y sucumbido por dar vida y libertad al pueblo. Esos nuestros prohombres que así han luchado, merecen, como ya lo tienen, nuestro respeto y veneración, especialmente los que, como Hidalgo, Juárez y Madero, alcanzaron triunfos relativos. Hoy nuestro gran estadista Venustiano Carranza se nos presenta y se hace admirar como el más grande por la época y circunstancias actuales.

En varias ocasiones hemos dicho, y aquí lo repetimos, — pues interesa que el pueblo fije en ello sus ideas —, en todos nuestros intentos libertarios, si se han alcanzado algunos resultados prácticos, éstos han sido relativos, porque el único gobernante, el inmortal Juárez, que pudiera haber hecho efectiva la libertad y progreso del pueblo, no tuvo tiempo para consumar su obra; el gran Hidalgo dejó señalada la página gloriosa de nuestra emancipación de la madrastra España; Juárez nos arrancó de las garras del clericalismo, obra que vino a destruir el dictador Díaz, con su pléyade de científicos; Madero vino después a sacarnos del letargo en que la época de treinta y cinco años sumió al pueblo, y como Hidalgo y Juárez pasó a la historia, pero también sin haber completado su obra, la que parece que el destino señaló a Carranza para consumarla.

(CONTINUARÁ)

Sección de Avisos Judiciales

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO
DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren acreedoras de la finada María Luisa Escárroega de Licono, vecina que fué de esta Ciudad, y cuya sucesión se sigue ante el Juzgado de lo Civil del Distrito, para que concurran con los comprobantes respectivos, a la diligencia de inventario y avalúo, que dará principio en el referido Juzgado, a las once de la mañana del quinto día útil a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "La Reforma" de esta Ciudad.

Pachuca, 29 de septiembre de 1915.—Asa., *Adrián González y Espinosa*.—Asa., *Alfredo Leal*. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, octubre 1° de 1915.—Recibido, octubre 1° de 1915.—*Dawey*.

JUZGADO 2° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
DE TULANCINGO

EDICTO

En los autos del juicio intestamentario a bienes del señor Nicanor Santos y Vargas, el Licenciado Raúl Banuet, Juez 2° de primera Instancia de este Distrito, ha mandado se convoque a las personas que se crean con derecho a los bienes de dicho intestado, a fin de que se presenten en este Juzgado a deducirlo dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación del presente, que se hará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y "La Opinión" que se editan en la Ciudad de Pachuca y México, respectivamente.

Para su publicación, expido el presente en Tulancingo, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos quince.—*Buenaventura Alva*, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 24 de 1915.—Recibido, septiembre 25 de 1915.—*Dawey*.

JUZGADO 2° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
DE TULANCINGO

EDICTO

Se convoca a las personas que se crean con derecho a los bienes hereditarios del Señor Casto García, vecino que fué de esta Ciudad, para que se presenten ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Mexicano," que se edita en la Ciudad de México.

Tulancingo, 27 de agosto de 1915.—*Leoncio Enciso Grandos*, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, a 2 de septiembre de 1915.—Recibido, septiembre 28 de 1915.—*Dawey*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO
DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del Señor Don Daniel Rodríguez y Rodríguez, vecino que fué del pueblo de Tizayuca, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "La Reforma" de esta Ciudad.

Pachuca, 27 de septiembre de 1915.—Asa., *Adrián González y Espinosa*.—Asa., *Alfredo Leal*. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 29 de 1915.—Recibido, septiembre 29 de 1915.—*Dawey*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren acreedoras del finado Don Luis Aguilar, vecino que fué de San Bartolo, y cuya sucesión se sigue ante el Juzgado de lo Civil del Distrito, para que concurran con los comprobantes respectivos, a la diligencia de inventario y avalúo, que dará principio en el referido Juzgado, a las diez de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado y "La Reforma" de esta Ciudad.

Pachuca, 21 de septiembre de 1915.—Asa., *Adrián González y Espinosa.*—Asa., *Alfredo Leal.*
3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 21 de 1915.—Recibido, septiembre 22 de 1915.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren acreedoras del fondo Marciano Gama, vecino que fué del Mineral del Chino, y cuya sucesión se sigue ante el Juzgado de lo Civil del Distrito, para que concurran con los comprobantes respectivos, a la diligencia de inventario y avalúo, que dará principio en el referido Juzgado, a las once de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, 6 de septiembre de 1915.—Asa., *Adrián González y Espinosa.*—Asa., *Alfredo Leal.*
3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 17 de 1915.—Recibido, septiembre 17 de 1915.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de la Señora Silvana Hernández, vecina que fué de esta Ciudad, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "La Reforma" de esta Ciudad.

Pachuca, 1º de septiembre de 1915.—Asa., *Adrián González y Espinosa.*—Asa., *Alfredo Leal.*
3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 17 de 1915.—Recibido, septiembre 17 de 1915.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del Señor Don Ernesto Carmona, vecino que fué de esta Ciudad, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "La Reforma" de esta Ciudad.

Pachuca, 31 de agosto de 1915.—Asa., *Alfredo Leal.*—Asa., *Ignacio M. Cobos.*
3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 17 de 1915.—Recibido, septiembre 17 de 1915.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

Señor Licenciado Ignacio Urquijo:

En los autos del juicio testamentario del Señor Francisco Meneses, radicado en este Juzgado, a escrito presentado por la Señora Josefa Meneses, albacea de la sucesión, manifiestando que por haberse ausentado de esta ciudad, Usted, en quien habia delegado por poder, el cargo de albacea, y por resultar perjudicados con dicha ausencia, los intereses de la sucesión, le revoca el referido poder y pide se le notifique por la prensa esa revocación, el Licenciado César Becerra, Juez de lo Civil del Distrito de Pachuca, por auto del trece de los corrientes, mandó se le hiciese saber a Usted, por seis publicaciones consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Mexicano" de la ciudad de México, que se tiene por revocado el poder otorgado a su favor, por la ocurrencia.

Pachuca, catorce de agosto de mil novecientos quince.—Asa., *Adrián González y Espinosa.*—Asa., *Ignacio M. Cobos.*
6-6

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 18 de 1915.—Recibido, agosto 18 de 1915.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Señor Canónigo Don Martiniano Contreras:

Ante el Juzgado de lo Civil del Distrito, se ha presentado el Señor Don Enrique Luna, exhibiendo un pagaré mercantil y pidió que se citara a U. por medio de la prensa, en virtud de ignorarse su actual domicilio, a fin de que comparezca a reconocer su firma puesta en el expresado documento, a cuya petición recayó un auto que en lo conducente dice:..... "Por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, cítese al Canónigo Don Martiniano Contreras para que comparezca ante este Juzgado, a reconocer la firma que con su nombre se lee al calce del documento presentado, a las once de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de los expresados edictos....."

En cumplimiento de lo mandado, se expide el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, 11 de septiembre de 1915.—Asa., *Adrián González y Espinosa.*—Asa., *Alfredo Leal.*
3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 15 de 1915.—Recibido, septiembre 18 de 1915.—*Dawey.*

MINERIA

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del Expediente Número 1189.—El Señor Carlos J. Dawe, vecino de esta ciudad, y con habitación en la casa número 28 de la cuarta calle de Allende de esta misma población, de acuerdo con lo que dispone la Circular número dos de la Secretaría de Fomento, expedida con fecha 15 de septiembre del año próximo pasado, solicita la reexpedición del título número 55148, de la mina "DOS SEÑORES," expediente 1010, sita en la Municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con superficie de 7 hectáreas, 12 áreas, 53/25, para explotar minerales de oro y plata, y cuyos fondos colindantes son: "Varonez," "Perforadora," "Dinamita," "Ametralladora," "Estrella," "Mabel" y "Socavón de la Prosperidad."

La publicación del presente aviso surte efectos de citación para todos los que se crean con derecho a oponerse a la solicitud de que se trata, y las oposiciones deberán presentarse por escrito ante esta Agencia, dentro del término de un mes contado desde esta fecha, quedando abierto un plazo improrrogable de ciento veinte días para la substanciación respectiva en esta Agencia.

Pachuca, septiembre ocho de mil novecientos quince.—*A. M. Irujo.*
3-2

BIBLIOTECA

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 21 de 1915.—Recibido, septiembre 21 de 1915.—Dawey.

COMPANIA MINERA MEXICANA "LA TORONJA Y ANEXAS," S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía acordó en sesión de hoy que, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo cuarenta y uno, fracción séptima de los Estatutos de la misma, a continuación se publique el Balance General correspondiente al ejercicio social que terminó en últimos de abril próximo pasado. Igualmente acordó dicho Consejo conceder un plazo de gracia a los accionistas que no hayan cubierto el importe de las exhibiciones decretadas, para que, a más tardar, las paguen el día ocho del entrante mes de octubre; en el concepto de que, si para ese día no están al corriente en el pago de tales exhibiciones, se les declarará desertos.

BALANCE GENERAL del ACTIVO Y PASIVO pertenecientes a la Compañía Minera Mexicana "La Toronja y Anexas," S. A., verificado el día veinticuatro de abril de mil novecientos quince.

— ACTIVO —

ACCIONES PAGADORAS:	
Cantidad que falta por exhibir.	\$ 35,250 25
LA TORONJA y ANEXAS:	
Valor que representan según escritura de sociedad.....	38,400 00
EL SANTUARIO:	
Valor que representa según escritura de sociedad.....	1,600 00
LA CAJA:	
Existencia en efectivo hoy.....	1,880 91
ACCIONISTAS PAGADORES:	
Importe de recibos por exhibiciones que hasta hoy no han sido cubiertos.....	2,541 85
MUEBLES y UTILES:	
Valor de los existentes	166 50
MAQUINARIA y HERRAMIENTA:	
Valor de la existente.....	2,573 30
PERDIDAS y GANANCIAS:	
Importe de lo gastado hasta hoy.	17,587 19
Suma el ACTIVO.....	<u>\$ 100,000 00</u>

— PASIVO —

CUENTA DE CAPITAL:	
Importe del Capital que representan 6,000 acciones pagadoras y 4,000 liberadas, a \$ 10.00 cada una, según escritura social.....	\$ 100,000 00
Suma el PASIVO.....	<u>\$ 100,000 00</u>

Pachuca, 23 de septiembre de 1915.—Manuel Fernando Rojas, Srio. 8-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 29 de 1915.—Recibido, septiembre 29 de 1915.—Dawey.

DIVERSOS

"LA PROVEEDORA"

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMOS

Se convoca a los socios a Asamblea general que tendrá verificativo en la Hacienda de Guadalupe, Calle del Hos-

pital, el día ocho de Octubre próximo, a las 6 p. m. bajo la siguiente orden del día:

Primero. Discusión y aprobación de los Estatutos de la Sociedad.

Segundo. Elección de Mesa Directiva.

NOTA: Los Señores socios deberán presentar a la Secretaría, el certificado de depósito del valor de su acción o acciones hecho en la Sucursal del Banco Nacional en esta ciudad para tener derecho de asistir a la Asamblea por sí o por apoderado.

Pachuca, septiembre 26 de 1915.—César Becerra, Secretario. 8-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 28 de 1915.—Recibido, septiembre 28 de 1915.—Dawey.

CONCESION A REMATE

"Las Comisiones unidas de Hacienda, Policía de Limpieza y Salubridad opinan que se puede sacar a remate esta concesión bajo las condiciones siguientes:

1ª La renta anual será de mil pesos.

2ª El depósito de las basuras se hará en un terreno situado al Sur o Suroeste de la ciudad, por lo menos a 200 metros de ella.

3ª Las porciones de la basura tales como cuerno, vidrios, géneros &, que estén destinadas a ser aprovechadas en alguna industria, serán conservadas en cajas metálicas cerradas, dentro de bodegas situadas en el mismo lugar, y su transporte se hará también en cajas cerradas.

4ª La parte restante de la basura será sometida a la incineración en el mismo lugar, en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas, para lo cual el concesionario deberá construir un número suficiente de hornos.

Si no fuere posible celebrar un contrato con estas condiciones, el Municipio hará la incineración de todas las basuras por su cuenta.

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MINERAL DEL CHICO

DENUNCIA

Ante esta Presidencia Municipal ha sido denunciado con el carácter de bien mostrenco, por el Señor Marciano García, un terreno de forma irregular, ubicado en suburbios del Barrio de "El Calvario" de esta Población, y cuyo terreno tiene la forma de un polígono irregular, siendo sus linderos y dimensiones los que siguen: por el Norte mide treinta y siete metros y linda con una vereda que va al punto llamado "La Alameda;" por el Sur mide siete metros y linda con terreno de la Testamentaría de Don Manuel Salas; por el Oriente mide treinta metros y linda con terreno de la Testamentaría de Don Marciano Gama, y por el Poniente mide treinta y seis metros y linda con terreno de la misma Testamentaría.

El valor del terreno de que se trata, según el informe de los peritos, es el de \$ 10.00 cs.

Lo que se hace saber al público, para los efectos del artículo 681 del Código Civil vigente del Estado.

Mineral del Chico, agosto 25 de 1915.—Presidente Municipal, Prisciliano Torres.—Secretario, Salustio Ruiz. 8-1-24-1

Recaudación de Rentas.—Mineral del Chico.—Derechos enterados, 1º de septiembre de 1915.—Recibido, septiembre 4 de 1915.—Dawey.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
A CARGO DE SIMÓN J. DAWEY.